

PLAN DE EMERGENCIA

COLEGIO PUBLICO CAVITE - ISLA DE HIERRO

***AVDA MALVARROSA, N° 2
46011 (VALENCIA)***

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>
<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>	<p>DICIEMBRE 2009</p>

OBJETO Y ALCANCE.

En la tendencia actual de la autoprotección, que pretende distribuir las actuaciones elementales de seguridad entre los propios trabajadores de un edificio - en el concepto de que la seguridad también es cosa de todos, el presente documento tiene por objeto organizar los medios humanos y materiales disponibles en **COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO** , cuyas instalaciones están ubicadas, **AVDA MALVARROSA 2, 46011, VALENCIA** , con el fin de responder eficaz y coordinadamente en los primeros momentos de una emergencia, hasta la llegada de los Servicios de Ayuda Exterior.

CONTENIDO

El Plan de Emergencia se desarrolla los siguientes puntos:

1. Evaluación del riesgo

Analiza los principales factores que caracterizan al edificio y por tanto evalúa su "riesgo intrínseco" (aspectos importantes: superficie, ocupación, altura, resistencia al fuego, sectores de incendio, instalaciones técnicas, vías de evacuación, etc.)

2. Medios de protección

Constituye un inventario de los medios técnicos disponibles para la autoprotección: sistemas de detección de incendios, medios de extinción, de compartimentación, elementos de transmisión de alarmas, etc. Incluye los planos del edificio con la ubicación de los referenciados elementos de autoprotección.

3. Plan de Emergencia

Establece las personas y equipos mínimos necesarios, sus funciones y competencias y los procedimientos específicos, para que con las medidas más elementales de seguridad, se garantice la mejor actuación contra incendio, en caso de amenaza de bomba o ante la necesidad de desalojar rápidamente el edificio. Los procedimientos organizan de manera

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>
<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>	<p>DICIEMBRE 2009</p>

sencilla, las acciones a desarrollar en los primeros momentos de la emergencia, hasta la llegada de los Servicios de Ayuda Exterior.

4. Implantación

Propone el programa de acciones a desarrollar para poner en marcha el Plan de Emergencia en el edificio. Define las condiciones de mantenimiento para la buena conservación de los medios de autoprotección y las propias para mantener operativo el Plan de Emergencia.

En el desarrollo del presente documento se ha tenido en cuenta la siguiente Normativa:

- Norma básica de Edificación NBE_CPI-96, condiciones de Protección Contra Incendios en los Edificios, aprobada por el Real Decreto 2177/1996, de 4 de octubre.
- Reglamento de instalaciones de protección contra incendios aprobado en el real Decreto 1942/1993 de 5 de Noviembre.
- La Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

INDICE

Pág. nº

1. EVALUACION DEL RIESGO.....	7
1.1. SITUACIÓN	7
1.1.1. Emplazamiento y entorno.	7
1.2. ACCESOS.....	8
1.2.1. Vías de acceso a la zona	8
1.2.2. Accesos al edificio.....	9
1.3 USOS Y OCUPACIÓN.	9
1.4. EVALUACIÓN DEL RIESGO	12
2. MEDIOS DE PROTECCIÓN.	13
2.1. MEDIOS TÉCNICOS.	13
2.1.1. Extintores portátiles	13
2.1.2. Alumbrado de emergencia y señalización.....	13
2.1.3. Comunicaciones	14
2.2. MEDIOS HUMANOS	15
3. PLAN DE EMERGENCIA	19
3.1. OBJETIVOS	19
3.2. FACTORES DE RIESGOS. CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS.....	19
3.2.1. Clasificación de emergencias por tipo.	19
3.2.2. Clasificación de emergencias por Gravedad.	20

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>
<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>	<p>DICIEMBRE 2009</p>

3.2.2.1. Conato de Emergencia.....	20
3.2.2.2. Emergencia Parcial.....	20
3.2.2.3. Emergencia General.....	21
3.2.3. Clasificación de emergencias por disponibilidad.....	21
3.3. ACCIONES.....	21
3.3.1. Activación de alarma	22
3.3.2. Estado de alerta	22
3.3.3. Estado de intervención.....	23
3.3.4. Plan de evacuación.....	24
3.3.4.1. Necesidad de evacuación	24
3.3.4.2. Tipos de evacuación.....	24
3.3.4.3. Orden de evacuación	25
3.3.4.4. Procedimiento de Evacuación	25
3.3.5 Plan de actuación ante amenaza de bomba.....	27
3.3.5.1. Amenaza telefónica	27
3.3.5.2. Objeto sospechoso.....	28
3.3.6 Plan de actuación ante amenaza biológica.	30
3.3.6.1. Amenaza telefónica	30
3.3.6.2. En caso de localizar cartas o paquetes sospechosos:.....	31
3.3.6.3. Como identificar un paquete o sobre sospechoso.	33
3.3.7. Plan de actuación ante accidentes médico.....	34
3.3.8. Actuaciones en caso de accidente por contactos eléctricos.....	36
3.3.9. Actuación en caso de inundación.....	37
3.3.10. Actuación en caso de derrame de sustancias peligrosas.....	38
3.3.11. Actuación en caso de escape gases refrigerantes.....	39
3.3.12. Actuación en caso de brote de legionella.....	41

 MAPFRE SERVICIO DE PREVENCIÓN PLAN DE EMERGENCIA	COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO
COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO	DICIEMBRE 2009

3.4. ASIGNACIÓN DE FUNCIONES.....	43
3.4.1. Organización general.....	43
3.4.2. Consignas de actuación de los Equipos de Emergencia.....	51
4. IMPLANTACION.....	61
4.1.- RESPONSABILIDAD.....	61
4.2.- ORGANIZACIÓN.	61
4.3.- MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS....	61
4.4.- MEDIOS TÉCNICOS.....	65
4.5.- MEDIOS HUMANOS.....	65
4.6.- SIMULACROS.	65
4.7.- INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS.....	65
ANEXOS.....	67

1. EVALUACION DEL RIESGO

1.1. SITUACIÓN

1.1.1. Emplazamiento y entorno.

Datos del Centro.

Razón social del titular: COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO		NIF o CIF: Q 96551611	
COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO AVDA MALVARROSA 2		Localidad/Provincia: VALENCIA VALENCIA	C.P.: 46011
Tfno.: 963723043	Fax:	Correo Elec.: 46012641@edu.gva.es	

Datos constructivos.

Edificio en altura	SI	
Número de plantas sobre rasante	2	
Número de plantas bajo rasante	0	

ESTRUCTURAS	MUROS	PILARES	VIGAS	FORJADOS	CUBIERTAS
TIPO DE ESTRUCTURA					
Se utilizaran las siguientes siglas:		H.A. Hormigón armado	F. Estructura de fabrica		
		A. Estructura metálica	E.M. Entramados de madera		
		Mx. Estructura mixta			

No se ha facilitado ningún dato sobre el tipo de estructura

1.2.2. Accesos al edificio.

El acceso principal al centro se realiza por medio de una puerta que da a una calle peatonal que se accede por la Avenida Malvarrosa Dentro de centro existen dos accesos , un acceso principal desde el patio de entrada (se accede al Hall), y una entrada por la zona de aulas de infantil, que da al patio infantil.

Existe también un acceso por la parte de la cocina, en la sala de las calderas que da a la c/ Cavite

1.3 USOS Y OCUPACIÓN.

- **Usos de cada planta**

A continuación se especifica los usos a los que se destina cada planta

PLANTA	USOS	
Planta baja	<ul style="list-style-type: none"> - Aula música - Educación especial - Comedor - Sala fotocopidora - Aulas de infantil 	<ul style="list-style-type: none"> - Cocina - Sala calderas - Dirección - Conserjería
Primera planta	<ul style="list-style-type: none"> - Aulas - Sala profesores 	<ul style="list-style-type: none"> - Biblioteca
Segunda planta	<ul style="list-style-type: none"> - Aula informática - Aulas - Despacho psicólogo 	<ul style="list-style-type: none"> - Aula compensatoria - Despacho logopeda - Laboratorio

- **Ocupación habitual:**

Dependiendo de los horarios el número máximo de ocupantes habituales del edificio varia,,
Los horarios de utilización de las instalaciones son los siguientes:

OCUMANTES CENTRO	DEL	NUMERO OCUPANTES	DE	HORARIO
Alumnos		Aproximadamente 438 : alumnos de entre 3 y 12 años		- Loa horarios de los alumnos es de Lunes a Jueves de 9.00 a 17.00 h. Los Viernes de 9.00 a 15.00 h
Profesores		35 Profesores		- Loa horarios de los alumnos es de Lunes a Jueves de 9.00 a 17.00 h. Los Viernes de 9.00 a 15.00 h
Conserjes		2 Conserjes		- De Lunes a Viernes de 8.30 a 17.30 h
Otras actividades		Monitores / AMPA Limpieza		- Diversos horarios : de Lunes a Viernes de 17.00 a 18.30 h - De Lunes a Viernes de 7.00 a 10.00 h y de 17.00 a 22.00 h

- **Ocupación teórica según Normativa**

Para el cálculo de la ocupación teórica se siguen los criterios establecidos en la Norma Básica de la Edificación NBE-CPI / 96, descrito a continuación:

1. Recintos o zonas de densidad elevada.

Los valores de densidad de ocupación que se aplicarán a la superficie útil destinada a cada actividad son los siguientes:

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>
<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>	<p>DICIEMBRE 2009</p>

- a. Una persona por cada 1,00 m² en
 - zonas de uso público en bares, cafeterías, etcétera.
- b. Una persona por cada 1,50 m² en
 - aulas;
- c. Una persona por cada 2,00 m² en
 - salas de lectura en bibliotecas;

D.6.1. Uso Docente

En aulas de escuelas infantiles podrá aplicarse una densidad de ocupación de una persona por cada 2 m² de superficie útil.

En locales docentes diferentes de aulas, tales como laboratorios, talleres, gimnasios, salas de dibujo, etc., podrá aplicarse una densidad de ocupación de una persona por cada 5 m² de superficie construida.

2. Recintos, zonas o edificios de baja densidad

Los valores de densidad de ocupación que se establecen a continuación, se aplicarán a la superficie construida del edificio, excepto a la de los recintos y las zonas de densidad elevada y a la de los recintos y las zonas de ocupación nula, considerando como tales los accesibles únicamente a efectos de reparación o mantenimiento y aquellos cuyo uso implique sólo una ocupación ocasional.

Como locales de ocupación ocasional se pueden considerar las salas de máquinas de instalaciones, locales de material de limpieza, los aseos de planta, etcétera.

- . Una persona por cada 10 m² en zonas de hospitalización, en centros docentes y en terminales de transporte.
- a. Una persona por cada 10 m² en zonas destinadas a uso Administrativo.
- b. Una persona por cada 40 m² en archivos, almacenes y garajes o aparcamientos

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>
<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>	<p>DICIEMBRE 2009</p>

1.4. EVALUACIÓN DEL RIESGO

La orden de 29 de noviembre de 1984, por el que se aprueba el Manual de Autoprotección, especifica que la evaluación del riesgo de incendio teniendo en cuenta dos aspectos: el Riesgo intrínseco en función de la densidad de ocupación, superficie y altura del edificio y por las condiciones de evacuación de cada una de las zonas, según satisfagan o no las condiciones de evacuación especificadas en la NBE-CPI-96 ó CTE.

No se puede establecer en el presente plan de emergencia un cálculo del riesgo de incendio preciso de la instalación. Se aconseja a la empresa realizar un manual de autoprotección, para evaluar detenidamente el riesgo de incendio general, el de los locales de riesgo especial en particular y verificar las instalaciones constructivas y de protección contra incendios de acuerdo a las normativas vigentes, tanto de edificación general (NBE-CPI-96, CTE, Orden de 29 de noviembre de 1984, por el que se aprueba el Manual de Autoprotección), como las normativas sobre emergencias para centros docentes en particular.

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO
COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO	DICIEMBRE 2009

2. MEDIOS DE PROTECCIÓN.

2.1. MEDIOS TÉCNICOS.

2.1.1. Extintores portátiles

El edificio cuenta con una aceptable dotación de extintores de incendios distribuidos por todas sus plantas.

El edificio cuenta con los siguientes tipos de extintores.

PLANTA	BIE	NRO DE EXTINTORES
BAJA	3	6
PRIMERA	2	4
SEGUNDA	2	6

El Colegio Publico Cavite-Isla de Hierro dispone de Bocas de Incendios (BIE)

El Colegio Publico Cavite-Isla de Hierro no dispone de detectores de incendios

El Colegio Publico Cavite-Isla de Hierro no dispone de sirena de incendios (central emergencia)

El Colegio Publico Cavite-Isla de Hierro no dispone de pulsadores de incendios

2.1.2. Alumbrado de emergencia y señalización

Por todo el edificio han de estar distribuidos bloques autónomos de emergencia y señalización que aportan un nivel de alumbrado superior a 5 lux. Con una autonomía de un hora.

Se dispone de suficientes luces de emergencia.

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>
<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>	<p>DICIEMBRE 2009</p>

Señalización de emergencia

El edificio ha de disponer de señalización de emergencia de los recorridos de evacuación y de los medios de protección.

La señalización debe estar compuesta por rótulos foto luminiscentes conforme a las normas UNE 23034 y UNE 23033.

El Colegio Publico Cavite-Isla de Hierro no dispone de rótulos foto luminiscentes

2.1.3. Comunicaciones

- Existe un sistema de megafonía por todas las plantas del edificio (conserjería)
- Existe una línea telefónica exterior.
- No existe una línea de teléfono interior

La transmisión de consigna e información entre los miembros de las diferentes brigadas de emergencia se realizará por megafonía.

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>
<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>	<p>DICIEMBRE 2009</p>

2.2. MEDIOS HUMANOS

Para hacer frente a una emergencia en las instalaciones del **COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO**, se creará una organización de emergencias.

Para ello tomaremos como base de partida los medios humanos disponibles, para afrontar una emergencia, teniendo en cuenta tres aspectos:

- ✓ Trabajo que desempeñan.
- ✓ Horario de trabajo.
- ✓ Zona en la que prestan su servicio.

Personal Laboral

El personal del centro de trabajo oscila en torno a las 39 personas, trabajo: mañana y tarde.

Servicio de Bomberos

El parque de bomberos más cercano es el Parque de Bomberos de Maritimo. El tiempo estimado de respuesta es de...5 minutos...tef 963670076

El medio de comunicación con el servicio de bomberos es el teléfono fijo a través del teléfono de conserjería. En caso de no poder ser utilizado el teléfono fijo, el Jefe de Emergencia utilizará un teléfono móvil.

 MAPFRE SERVICIO DE PREVENCIÓN PLAN DE EMERGENCIA	COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO
COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO	DICIEMBRE 2009

Centro de control.

En el Edificio de Oficinas se encuentra Conserjería, lugar permanentemente ocupado, donde se encuentran:

- Megafonía
- Línea telefónica exterior.
- Juego de llaves de algunas de las dependencias del edificio:

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO
COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO	DICIEMBRE 2009

PERSONAL DESIGNADO PARA LAS EMERGENCIAS.

Teniendo en cuenta los horarios y recursos humanos disponibles, se establecen los siguientes equipos:

EQUIPO DE EMERGENCIA	TITULAR	
Jefe de emergencia (J.E.)	JULIAN MASCAROS	
Equipo de Primera Intervención (EPI).	Planta baja	Profesores educación especial
	Primera planta	Profesores compensatoria Logopeda Profesores de guardia
	Segunda planta	Profesores compensatoria Logopeda Profesores de guardia
Equipo de Alarma y Evacuación (EAE).	Aulas	Cada profesor se hará cargo de la evacuación de su clase
	Planta baja	Equipo directivo de guardia Conserje
	Primera planta	Profesores compensatoria Logopeda Profesores de guardia
	Segunda planta	Profesores compensatoria Logopeda Profesores de guardia
Equipo de primeros auxilios (E.P.A.)	Jefe de Estudios: Ana María Serrano / Enfermera	
Centro de Control (C.C.)	Conserjería	

 SERVICIO DE PREVENCIÓN PLAN DE EMERGENCIA	COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO
COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO	DICIEMBRE 2009

PUNTOS DE REUNIÓN EXTERIOR: Los puntos de reunión exterior se establecen en dos lugares: un primer punto de reunión junto al campo de futbol (los alumnos de primaria) y en el patio infantil (los alumnos de infantil)y un segundo punto de reunión, si fuera necesario un desalojo total, en el exterior del edificio (c/ Del Rio Tajo) siempre y cuando se corten el paso de vehículos para los alumnos de primaria , y en la calle peatonal que se accede por la Av Malvarrosa



 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>
<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>	<p>DICIEMBRE 2009</p>

3. PLAN DE EMERGENCIA

3.1. OBJETIVOS

El Plan de Emergencia tiene por objeto organizar las personas del edificio y sus medios de protección para intervenir en caso de emergencia. El fin que se persigue es el de poder responder de forma rápida, coordinada y eficaz para minimizar las consecuencias, tanto humanas como materiales, que se derivan de toda situación de emergencia.

El plan se estructura en apartados:

- Clasificación de emergencias.
- Acciones a emprender en las distintas fases de una emergencia.
 - Plan de actuación contra incendio
 - Plan de actuación ante una amenaza de bomba.
 - Plan de actuación ante una amenaza biológica
 - Plan de evacuación
- Asignaciones de funciones. Fichas resumen con las consignas de actuación para el personal integrante de la organización en emergencia

3.2. FACTORES DE RIESGOS. CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS.

Teniendo en cuenta los factores de riesgo al conjunto de circunstancia particulares que caracterizan una situación de emergencia y que son determinantes de las acciones a desarrollar para su control, así como para la salvaguarda de los ocupantes del edificio.

3.2.1. Clasificación de emergencias por tipo.

Las emergencias que se pueden presentar dependiendo del tipo son:

- Incendios, explosiones.
- Amenazas de bombas, atentados.
- Amenazas biológicas.

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>
<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>	<p>DICIEMBRE 2009</p>

- Accidentes laborales

Factores de riesgo:

Las causas principales de que se desarrolle un incendio son:

- a) Instalaciones eléctricas.
- b) Calderas
- c) Actos por descuidos humanos.
- d) Operaciones de mantenimiento (operaciones de soldadura) que se desarrollen en el edificio.

Tanto las amenazas de bombas como las biológicas serán consideradas acciones intencionadas fuera del control del personal del centro. Los accidentes laborales son actos fortuitos y no intencionados que pueden darse como consecuencia del trabajo o ser derivados por una situación de emergencia existente en el centro. Teniendo en cuenta esto, se desarrollarán unas acciones a emprender en el caso de que alguno de estos tipos pueda darse en el edificio.

3.2.2. Clasificación de emergencias por Gravedad.

En función de la gravedad de sus posibles consecuencias, se clasificarán de la siguiente manera:

3.2.2.1. Conato de Emergencia.

Conato de emergencia es el suceso que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del centro.

3.2.2.2. Emergencia Parcial.

Es el accidente que para ser dominado requiere la actuación de los equipos especiales de emergencia del sector. Los efectos de la emergencia quedarán limitados a un sector y no afectarán a otros sectores colindantes ni a terceras personas.

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>
<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>	<p>DICIEMBRE 2009</p>

3.2.2.3. Emergencia General.

Contingencia que precisa de la evacuación general del centro, la intervención de los equipos de emergencia del mismo, así como de los medios de extinción y socorro exteriores.

3.2.3. Clasificación de emergencias por disponibilidad.

En función de los medios humanos que se disponen en las instalaciones dependiendo del horario y el periodo del año, se clasificará en:

- Horario de Alta y media actividad, durante el cual, la actividad se desarrolla en condiciones normales de funcionamiento. La actuación la realiza la brigada de emergencias
- Horario de Baja actividad.. La actividad es menor que en el primer caso. La actuación es realizada por igual por todos los trabajadores, con unas consignas generales para las personas que estén en este horario de baja actividad.

3.3. ACCIONES

El fin que persigue el plan de actuación contra incendio es conseguir una respuesta rápida y eficaz durante los primeros momentos de un incendio y hasta la llegada de los Bomberos.

La organización prevista deberá garantizar la secuencia de actuación siguiente:

- Alarma: La presencia de una señal acústica o luminosa activará el Plan de alarma.
- Alerta: Es el paso previo a la actuación, el Equipo de Emergencia se prepararán para la intervención en caso necesario.
- Intervención. Una vez confirmada la alarma se activará el Plan de Intervención, dependiendo del posible desarrollo de ésta, se activará el Plan de Evacuación
- Apoyo. La información y colaboración de las ayudas exteriores.

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>
<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>	<p>DICIEMBRE 2009</p>

A continuación describimos cual sería la operativa general en condiciones normales de la actividad.

3.3.1. Activación de alarma

Es la indicación de que existe peligro. La recepción se realiza en el Puesto de Mando y puede ser activada de las siguientes formas:

- Al activarse mediante:
 - ✓ Telefónicamente por una persona.
 - ✓ De forma oral por una persona.

Recibida la información, las **Pautas de Actuación** serán las siguientes:

- El C.C. avisará a todos los componentes del E.P.I. de la planta afectada y al resto de los equipos de emergencia, sin necesidad de confirmación de la alarma.
- EL C.C. avisará al Jefe de Emergencia.

3.3.2. Estado de alerta

Es el paso previo a la actuación. Este estado es efectivo para los E.P.I., para los E.A.E., J.E, E.P.A. y C.C., el resto de los miembros de la organización, al ser avisados de la activación de la alarma, pasarán directamente al Estado de Intervención.

En este estado, se realizarán los siguientes cometidos:

- Los **E.P.I.** de la planta afectada acudirán a la zona por el incendio
- El **E.A.E.** de la **planta afectada** se reunirá en las inmediaciones del área afectada y comprobarán la viabilidad de las vías de evacuación.
- Los **E.P.I. del resto de plantas** acudirán a la planta afectada por si fuese precisa su actuación o colaboración
- El **C.C.** permanecerá en espera de información o instrucciones del Puesto de Mando.

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	<p style="text-align: center;">COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>
<p style="text-align: center;">COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>	<p style="text-align: center;">DICIEMBRE 2009</p>

- El **E.P.A.** preparará el material necesario y permanecerán atentos por si se solicitase su presencia en el Punto de Reunión Exterior.

3.3.3. Estado de intervención

Es la fase en la que los miembros de la Organización de Emergencia actúan de una manera directa.

J.E.: Acude al Puesto de Mando (Centro de Control), desde donde decide y coordina todas las actuaciones que se realicen.

A la Llegada de los Bomberos, el (JE) informará de la situación y les entregará los planos del edificio.

Finalizada la emergencia, previo informe favorable de Bomberos, el (JE) ordenará el restablecimiento de servicios.

E.P.I. : Actúa en el control de la emergencia

- Acude a la zona siniestrada, donde actúa ante el siniestro:
- En caso de incendio: ataca el fuego con los medios más oportunos y retira los materiales combustibles adyacentes a la zona.
- En caso de inundación o explosión: corta las llaves de paso de fluidos o gases, actúa sobre cuadros eléctricos, etc.
- En caso de amenaza de bomba: abre ventanas y puertas.

C.C.: Se encarga de transmitir las comunicaciones internas, recibe a las ayudas exteriores e impide el acceso al edificio

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>
<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>	<p>DICIEMBRE 2009</p>

3.3.4. Plan de evacuación

3.3.4.1. Necesidad de evacuación

El Plan de Evacuación se articula ante la necesidad de desalojar parcial o totalmente las instalaciones. Esta situación se puede originar como consecuencia de alguna de las siguientes contingencias: Incendio, amenaza biológica, amenaza de bomba, orden de la Dirección o Fuerzas de Seguridad del Estado, problemas técnicos en el edificio, simulacros, etc.

3.3.4.2. Tipos de evacuación

En función de las propias características de la situación de emergencia, se establecen dos posibilidades para realizar el desalojo del edificio:

- Sin urgencia:

Cuando la situación de riesgo permite disponer de tiempo suficiente para dar un aviso previo de alerta y si es posible, proteger los bienes del edificio, esto es: objetos de valor económico o documental, archivos informáticos, etc. Posteriormente se comunicará la orden de evacuación o, si la situación de riesgo ha pasado, la orden de restablecer servicios.

- Con urgencia:

Cuando el riesgo es inminente y se requiere la evacuación inmediata. En este caso, se emitirá directamente la orden de desalojo sin aviso previo.

Asimismo, en función de la amplitud del área afectada, el proceso será:

- Parcial:

Cuando únicamente se precisa evacuar un edificio sin necesidad de evacuación general.

- General:

Cuando se precisa el desalojo completo de las instalaciones.

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>
<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>	<p>DICIEMBRE 2009</p>

3.3.4.3. Orden de evacuación

- * Responsabilidad: Ante una situación de Emergencia General, la responsabilidad de ordenar la evacuación y avisar a los Servicios de Ayuda Exterior recaerá en el JE .
- * Fases: La orden de evacuación se podrá transmitir directamente o, si hay tiempo suficiente, precedida de un aviso de alerta. Siempre que la situación lo permita, será preferible dar un mensaje previo de alerta, y pasados unos minutos, el de evacuación.
- * Medios de transmisión: La orden de evacuación general del edificio se transmitirá mediante la activación general de la megafonía

3.3.4.4. Procedimiento de Evacuación

a. Evacuación del edificio:

El (EAE) reaccionará a la orden de evacuación, comunicando ésta al personal de su zona. Realizarán un barrido del área asignada comprobando que no quedan rezagados, canalizarán el flujo de salida y colaborarán con las labores de control de accesos una vez desalojado el edificio. Canalizará la evacuación hasta los puntos de encuentro

b. En los puntos de reunión exterior:

PUNTOS DE REUNIÓN EXTERIOR: Los puntos de reunión exterior se establecen en dos lugares: un primer punto de reunión junto al campo de futbol (los alumnos de primaria) y en el patio infantil (los alumnos de infantil)y un segundo punto de reunión, si fuera necesario un desalojo total, en el exterior del edificio (c/ Del Rio Tajo) siempre y cuando se corten el paso de vehículos para los alumnos de primaria , y en la calle peatonal que se accede por la Av Malvarrosa



El E.A.E. procederá a mantener a todo el grupo reunido realizar un recuento del personal evacuado a su punto de reunión, informando de las incidencias habidas en el desalojo de su zona al jefe de emergencia,

Controlarán al personal en el exterior e impedirán su acceso al edificio hasta finalizada la emergencia. Indicará la existencia de heridos si los hubiere

El Equipo de Primeros Auxilios prestará ayudas a los heridos existentes en materia de primeros auxilios, gestionará la llamada a las ayudas sanitaria exteriores y realizará un listado de los hospitales a los que han sido llevados los mismos.

c. Llegada de los Servicios de Ayuda Exterior:

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>
<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>	<p>DICIEMBRE 2009</p>

Tanto el JE les informará de la situación; asumiendo éstos el mando y actuaciones necesarias para el control de la emergencia. Todo el Equipo de Emergencia permanecerá a disposición de los Servicios de Ayuda Exterior.

d. Finalizada la emergencia:

Previo informe favorable de los Servicios de Ayuda Exterior, el (JE) ordenará restablecer servicios. Informará del suceso a la Superioridad y adoptará las medidas necesarias para evitar su repetición. Llevará un archivo histórico con los sucesos habidos, actuaciones seguidas y medidas adoptadas.

3.3.5 Plan de actuación ante amenaza de bomba

3.3.5.1. Amenaza telefónica

a. Recepción de la llamada:

Mantener la calma y cumplimentar el formato establecido al efecto. Transcribir literalmente el mensaje recopilando el mayor número de detalles posible; para ello procurar cumplimentar el formato al mismo tiempo que se atiende la llamada.

b. Transmisión de la información:

Comunicar el hecho al JE o suplente. Tratar esta información como confidencial, evitando su difusión entre el resto del personal.

c. Valoración:

El (JE) analizará la situación y dará la orden al CC que avise a la Policía. En base a sus instrucciones, si se determina Emergencia General, aplicar Plan de Evacuación.

d. Parada segura:

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>
<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>	<p>DICIEMBRE 2009</p>

Previo al desalojo y si la situación lo permite, el personal hará parada segura (guardar valores, desconectar aparatos, etc) se abrirán puertas y ventanas para reducir el efecto de la posible onda expansiva.

e. Llegada de la Policía:

El (JE) les proporcionará los datos existentes sobre el aviso e informará de las acciones realizadas hasta el momento. Las Fuerzas de Seguridad del Estado asumirán el mando y control de las operaciones. Todos los componentes del Equipo de Emergencia se pondrán a su disposición, si estos así lo solicitan.

f. Finalizada la emergencia:

El responsable de las Fuerzas de Seguridad allí destacado comunicará al (JE) el control de la situación y la posibilidad de retorno al edificio. El (JE) ordenará la vuelta a la normalidad.

3.3.5.2. Objeto sospechoso

a. Detección:

Cualquier persona que detecte un paquete u objeto sospechoso avisará inmediatamente al (CC), quien comunicará la situación al (JE).

b. Valoración:

Confirmado el objeto como sospechoso, avisar a la Policía. En base a las instrucciones recibidas, si se determina Emergencia General, aplicar Plan de Evacuación.

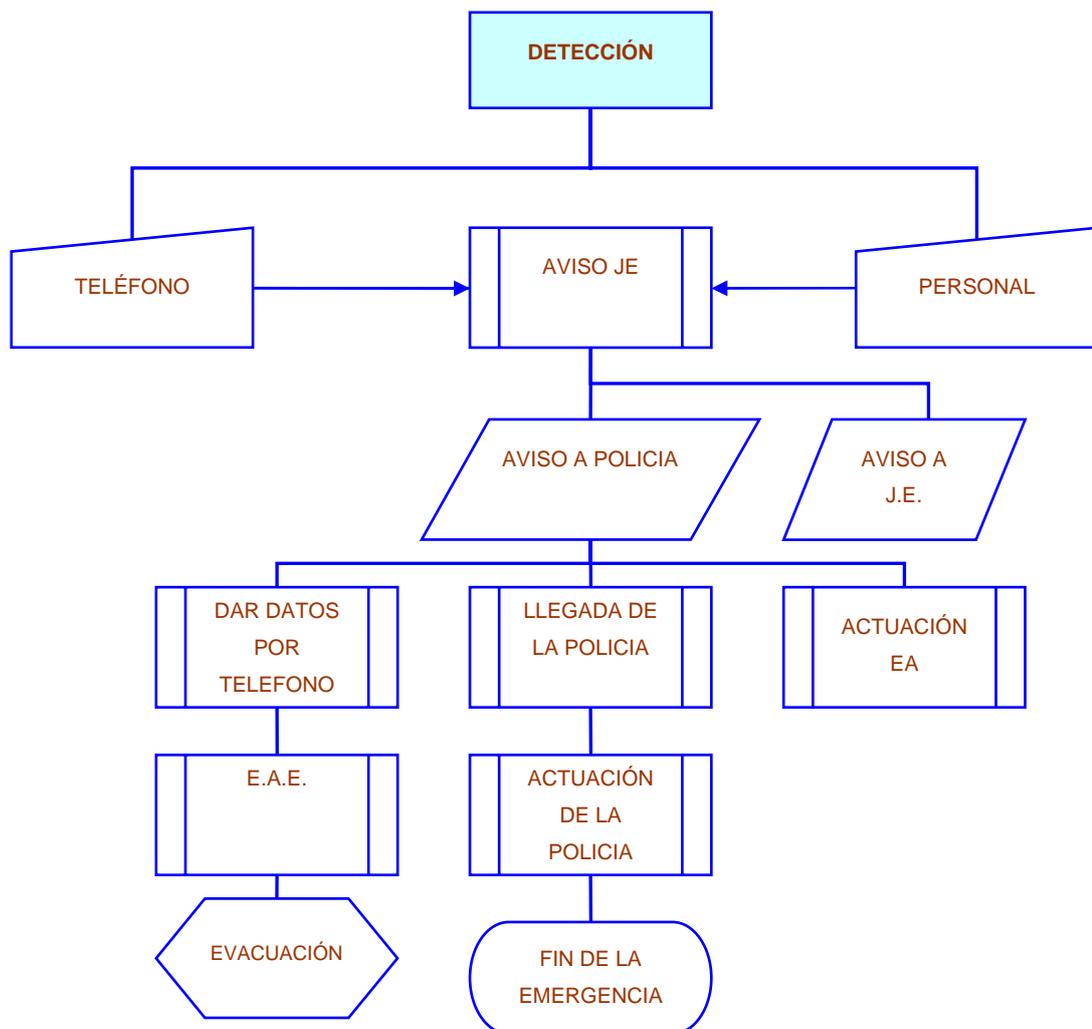
c. Precauciones:

 MAPFRE SERVICIO DE PREVENCIÓN PLAN DE EMERGENCIA	COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO
COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO	DICIEMBRE 2009

Aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo, indagar sobre la posible existencia de otros objetos sospechosos, no pasar objetos metálicos cerca de él ni emplear emisoras de radio en sus proximidades, prohibir fumar en las inmediaciones, acordonar en un amplio radio, abrir puertas y ventanas.

d. Actuar de acuerdo a los puntos d) y siguientes del apartado anterior.

CASO DE BOMBA



3.3.6 Plan de actuación ante amenaza biológica.

3.3.6.1. Amenaza telefónica

a. Recepción de la llamada:

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>
<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>	<p>DICIEMBRE 2009</p>

Mantener la calma y cumplimentar el formato establecido al efecto. Transcribir literalmente el mensaje recopilando el mayor número de detalles posible; para ello procurar cumplimentar el formato al mismo tiempo que se atiende la llamada.

b. Transmisión de la información:

Comunicar el hecho al JE. Tratar esta información como confidencial, evitando su difusión entre el resto del personal.

c. Valoración:

El (JE) analizará la situación e informará a la Policía. En base a sus instrucciones, determinada Emergencia General, aplicar Plan de Evacuación.

d. Llegada de la Policía:

El (JE) les proporcionará los datos existentes sobre el aviso e informará de las acciones realizadas hasta el momento. Las Fuerzas de Seguridad del Estado asumirán el mando y control de las operaciones. Todos los componentes del Equipo de Emergencia se pondrán a su disposición, si estos así lo solicitan.

e. Finalizada la emergencia:

El responsable de las Fuerzas de Seguridad allí destacado comunicará al (JE) el control de la situación y la posibilidad de retorno al edificio. El (JE) ordenará la vuelta a la normalidad.

3.3.6.2. En caso de localizar cartas o paquetes sospechosos:

En todo caso: se avisará al (CC), este, se encargará de comunicarlo al (JE).

a) **Como actuar ante una cartas o paquetes sospechosos cerrados :**

- No sacudir ni vaciar el contenido de ningún sobre o paquete sospechoso.
- Colocar el sobre o paquete en una bolsa de plástico o algún tipo de contenedor para prevenir el derrame del contenido.

 MAPFRE SERVICIO DE PREVENCIÓN PLAN DE EMERGENCIA	COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO
COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO	DICIEMBRE 2009

- De no disponer de bolsa o contenedor alguno, cubrir el sobre o paquete con cualquier cosa (ropa, papel, cubo, etc.) y dejarlo así hasta que lleguen las fuerzas de seguridad.
 - Abandonar el lugar donde se encuentre, si hay puerta cerrarla y avisar a la gente de alrededor para que no se acerquen.
 - Mantener la calma.
 - Si habéis tenido contacto con el sobre o paquete sospechoso, lavaos las manos con agua y jabón.
- b) **Como actuar ante una cartas o paquete sospechoso abierto, o una superficie que contiene polvo derramado:**
- Desconectar el aire acondicionado y ventiladores existentes, y cerrar ventanas que puedan dar lugar a dispersión del polvo.
 - No intentar limpiar el polvo, tapar el polvo inmediatamente con algo (plástico, bolsa, etc.) y no destaparlo
 - Abandonar el lugar donde se encuentre, si hay puerta cerrarla para evitar que otras personas entren y avisar a la gente de alrededor para que no se acerquen.
 - Evitar que otras personas entren.
 - Si no se dispone de llave, colocar un cartel de que nadie entre “peligro biológico”
 - Mantener la calma,
 - Si habéis tenido contacto con el sobre o paquete sospechoso, lavaos las manos con agua y jabón. Duchaos con agua y jabón y guardar la ropa en una bolsa de plástico doble hasta que se sepa el resultado del laboratorio.
 - No utilizar lejía ni ningún otro desinfectante sobre la piel.
 - A ser posible, hacer una lista de toda la gente que se encontraba en aquel momento en la habitación, especialmente de aquella que ha tenido contacto con el sobre o paquete sospechoso.

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>
<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>	<p>DICIEMBRE 2009</p>

- Sí durante el tiempo de espera para saber los resultados alguna persona expuesta presenta síntomas compatibles con la enfermedad (fiebre comprobada con termómetro, malestar general, y/o una lesión en la piel como una picada que en el transcurso del tiempo adopta una coloración negra), tiene que acudir a un centro sanitario. Estos profesionales valorarán el caso e indicarán las actuaciones que hay que seguir caso a caso.

3.3.6.3. Como identificar un paquete o sobre sospechoso.

Tanto para el apartado anterior como para este apartado, se debe de sospechar de todo sobre o paquete que presente alguna de las siguientes características:

- Contenido excesivo
- Direcciones mal escritas, incorrectas, sin nombre, errores ortográficos, etc..
- Manchas aceitosas, decoloradas, con olor, etc..
- Sin remitente o falso
- Títulos sin nombre o incorrectos
- Excesivamente protegidos, sobres dobles, plásticos, etc..
- Peso excesivo o mal distribuido
- Sobre desproporcionado, ondulado o rígido
- Alambres o cables que sobresalen, papel de aluminio, tornillos o piezas metálicas
- Ruidos de tictac o metálicos
- Detección visual: Frágil, urgente, manejar con cuidado
- Identificaciones restrictivas de "Personal", "Confidencial" o "abrir sólo por el destinatario"

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>
<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>	<p>DICIEMBRE 2009</p>

- País o ciudad diferentes entre el remitente, matasellos y franqueo
- Franqueo excesivo (generalmente franqueado con sellos)

3.3.7. Plan de actuación ante accidentes médico.

Cuando alguien detecte a una persona que ha sufrido un accidente, valorará la gravedad del accidentado, si esta se considera de gravedad se avisará al jefe de emergencia, o suplente comunicándoles dicha incidencia. En ausencia de éste se avisará al servicio médico y si no se encontrase en las instalaciones a los servicios de ayuda exteriores.

Hasta la llegada del JE y de los integrantes del EPA (ó Servicio médico) se acompañará al accidentado, una vez llegado estos últimos aplicarán los principios fundamentales de primeros auxilios, en caso de que por la gravedad del accidentado fuera necesario el JE ordenará al CC que avise a las ayudas sanitarias exteriores.

En caso de ser necesaria la actuación del personal (EPA), estos atenderán al accidentado observando en todo momento los principios fundamentales, que ha continuación se describen. En caso de gravedad avisarán a los medios de ayuda exterior o se trasladará a un centro sanitario

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE PRIMEROS AUXILIOS:

- Se seguirá el sistema de actuación PAS (Proteger, Avisar, Socorrer).

PROTEGER:

- Ⓟ Conservar la calma, observar la situación.
- Ⓟ Proceder a un examen general para comprobar los efectos del accidente (fractura, hemorragia, quemaduras, pérdida de conocimiento).
- Ⓟ Actuar rápidamente, sin hacer caso de la opinión de los curiosos.

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>
<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>	<p>DICIEMBRE 2009</p>

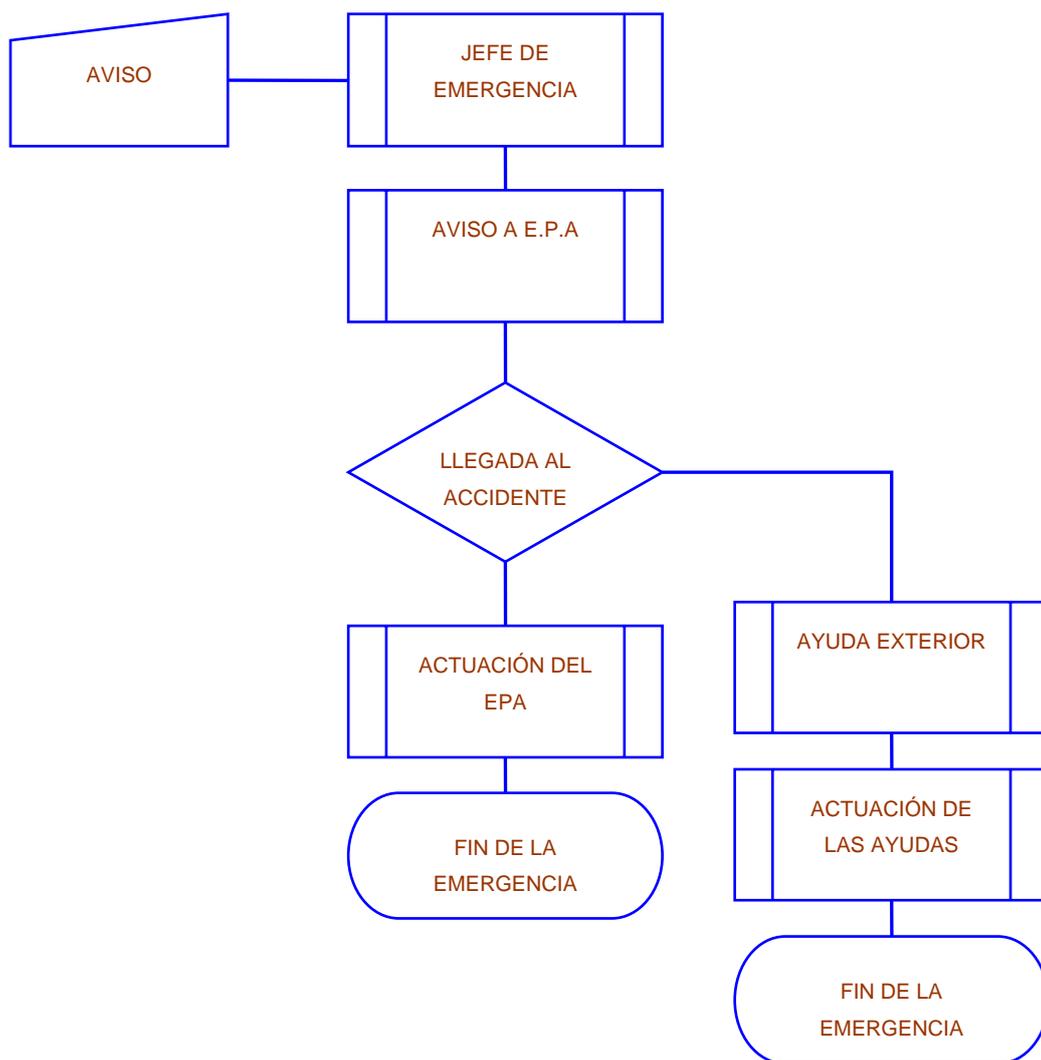
- Ⓟ A menos que sea absolutamente necesario (ambientes peligrosos, electrocución, incendio, etc.) no debe moverse al accidentado hasta que se conozca con seguridad su lesión y se le hayan impartido los primeros auxilios (R.C.P, inmovilización, etc.).
- Ⓟ En caso de que sea absolutamente necesario se evacuará con suavidad y sin doblar el cuerpo. No moverlo si no está familiarizado con las técnicas de transporte.
- Ⓟ Tranquilizar al accidentado, dándole ánimos, mitigando su preocupación.
- Ⓟ Tumbiar a la víctima sobre el suelo en el mismo lugar donde se haya producido el accidente, colocándole de costado (posición de seguridad).
- Ⓟ Lo primero que se atenderá es la respiración y las posibles hemorragias.
- Ⓟ No dar de beber jamás en caso de pérdida de conocimiento.
- Ⓟ Procurar que la víctima no se enfríe, tapándola con mantas y manteniendo el ambiente a una temperatura agradable.

AVISAR: Avisar al médico o componente E.P.A., dándole los datos conocidos para que pueda indicar las medidas a adoptar hasta su llegada.

SOCORRER: Atención por componentes del (EPA) o médico en centro de trabajo.

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	<p style="text-align: center;">COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>
<p style="text-align: center;">COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>	<p style="text-align: center;">DICIEMBRE 2009</p>

ACCIDENTE LABORAL



3.3.8. Actuaciones en caso de accidente por contactos eléctricos.

- Examen rápido de la situación, circunstancias y estado de la víctima.
- Interrumpir el mecanismo productor de la electrocución
- Si ello no fuera posible, intentaremos “desenganchar” a la víctima

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>
<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>	<p>DICIEMBRE 2009</p>

- Valoración Primaria del accidentado
- RC.P. en caso de fibrilación ventricular en el mismo lugar del accidente. (ver anexo Funciones del EPA)

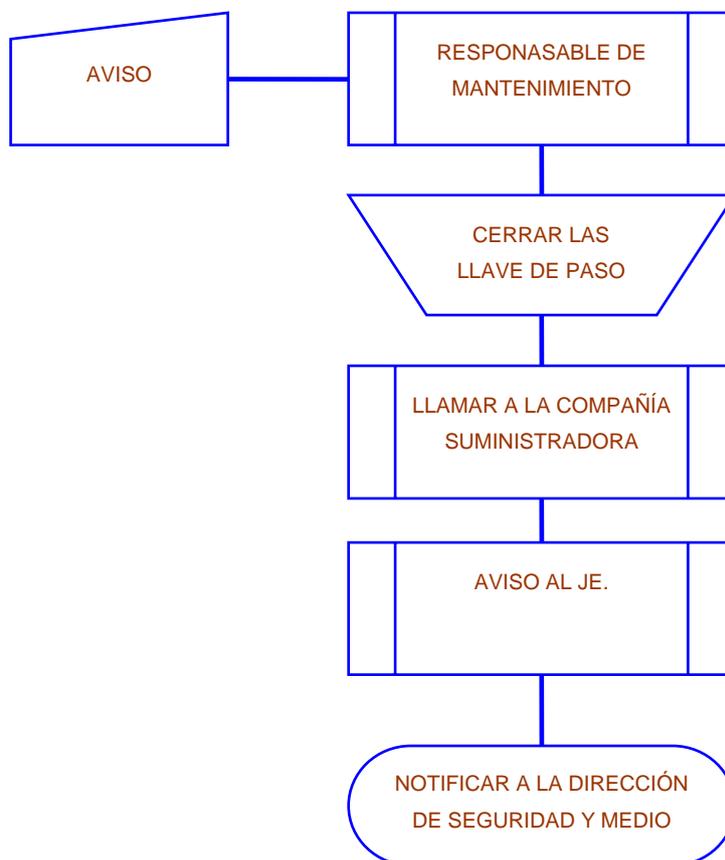
3.3.9. Actuación en caso de inundación.

En caso de detectar la rotura de una tubería de abastecimiento o situación que provoque la inundación de las instalaciones, se actuará conforme a la siguiente pauta:

1. Avisar al responsable de mantenimiento
2. El responsable de mantenimiento cerrará las llaves de paso.
3. El responsable de mantenimiento, avisará a la compañía suministradora.
4. El responsable de mantenimiento, notificará la emergencia al jefe de emergencia (JE).
5. El JE, notificará el hecho a la Dirección de Seguridad y Medio Ambiente.

Como medida preventiva se revisarán periódicamente el estado de las llaves y válvulas. Realizar las operaciones periódicas de revisión y mantenimiento.

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO
COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO	DICIEMBRE 2009



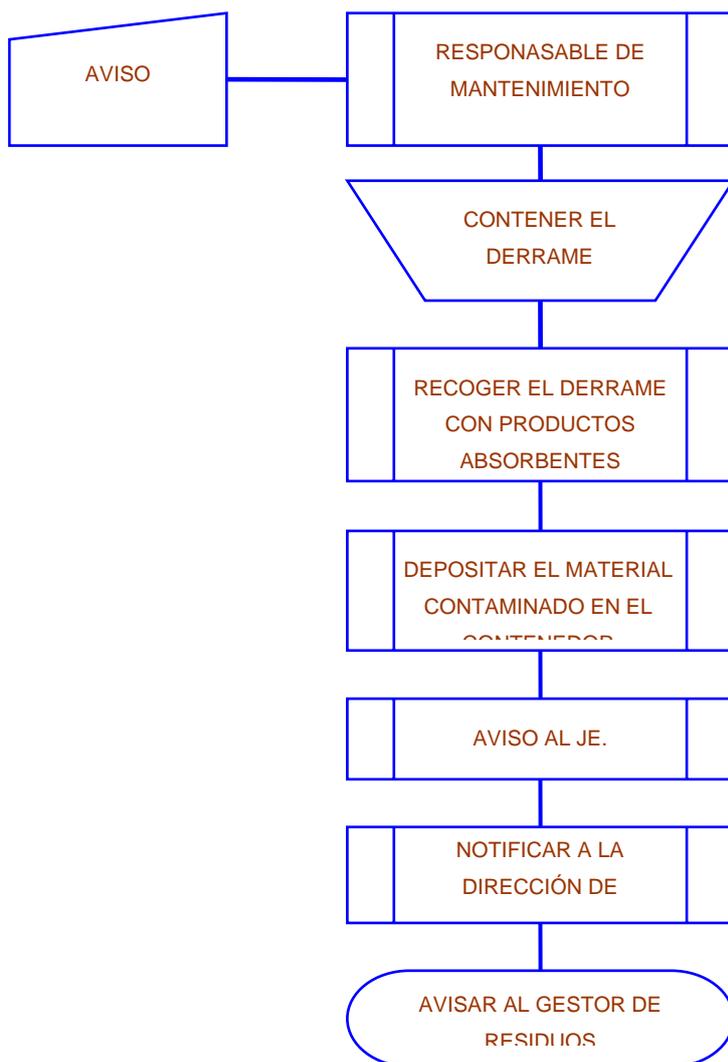
3.3.10. Actuación en caso de derrame de sustancias peligrosas.

Acciones a realizar en caso de derrames o vertido de sustancias peligrosas, gasoil, aceites usados, etc., se actuará conforme a la siguiente pauta:

1. Avisar al responsable de mantenimiento
2. El responsable de mantenimiento contendrá el derrame.
3. El responsable de mantenimiento, gestionará la recogida del producto derramado con productos absorbentes.
4. El responsable de mantenimiento gestionará para que el material absorbente contaminado o la tierras contaminadas se depositen en el contenedor
5. El responsable de mantenimiento, notificará la emergencia al jefe de emergencia (JE).
6. El JE, notificará el hecho a la Dirección de Seguridad y Medio Ambiente.

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO
COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO	DICIEMBRE 2009

7. El responsable de mantenimiento avisará al gestor de residuos.



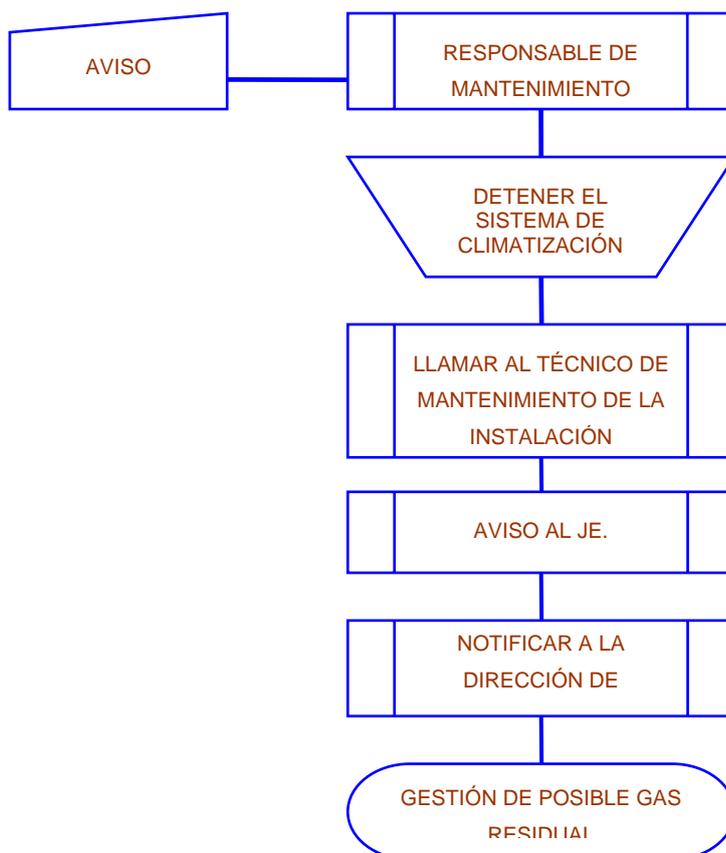
3.3.11. Actuación en caso de escape gases refrigerantes.

Escapes de gases refrigerantes del sistema de refrigeración.

1. Avisar al Responsable de Mantenimiento

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO
COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO	DICIEMBRE 2009

2. Detener el sistema de climatización, se encargará el responsable de mantenimiento.
3. Llamar al técnico de mantenimiento de la instalación, se encargará el responsable de mantenimiento.
4. El responsable de mantenimiento notificará la incidencia al Jefe de Emergencia.
5. Notificar la incidencia ocurrida a la Dirección de Seguridad y Medio Ambiente, por parte del JE.
6. Gestionar posible gas residual

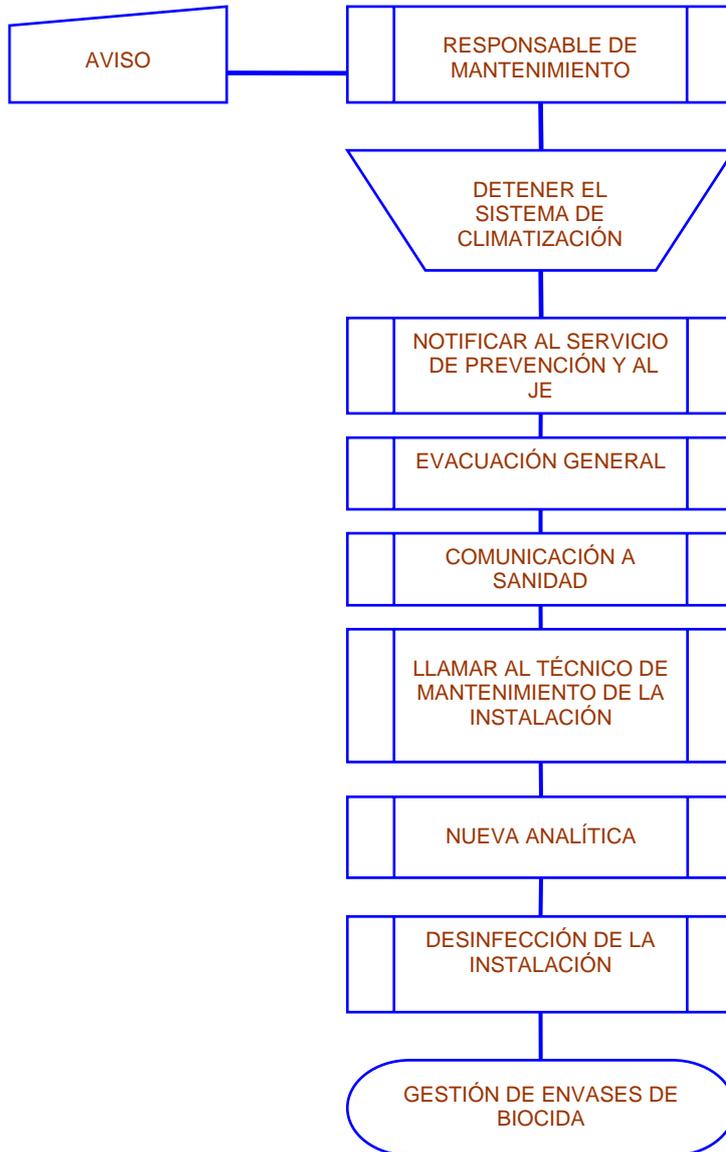


 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>
<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>	<p>DICIEMBRE 2009</p>

3.3.12. Actuación en caso de brote de legionella.

Brote de legionella procedente de los sistemas de climatización

1. Avisar al Responsable de Mantenimiento
2. El responsable de mantenimiento detendrá el sistema de climatización.
3. Notificar la emergencia al Servicio de Prevención y al Jefe de Emergencia, se encargará el responsable de mantenimiento.
4. Desalojar el edificio, se encargará el JE.
5. Comunicación a Sanidad de la emergencia ocurrida, por parte de del responsable de mantenimiento.
6. Avisar al técnico de la instalación, por el responsable de mantenimiento.
7. Realizar analítica nueva, que la gestionará el responsable de mantenimiento.
8. Tratamiento de desinfección, será responsabilidad de que se lleve a cabo el responsable de mantenimiento.
9. Gestión de envases de biocida, lo gestionará el responsable de mantenimiento.



 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>
<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>	<p>DICIEMBRE 2009</p>

3.4. ASIGNACIÓN DE FUNCIONES

3.4.1. Organización general

Para la correcta operatividad del Plan de Emergencia, se precisa la definición de una estructura organizativa. Dicha estructura, estará constituida por mandos y equipos de actuación que posibiliten el correcto desarrollo de las acciones que se consideran necesarias.

En función de la composición y distribución del personal del edificio, se establece la siguiente organización en emergencia:

EQUIPOS DE EMERGENCIA.

Denominaciones y misiones genéricas.

Los Equipos de Emergencia constituyen el conjunto de personas especialmente entrenadas y organizadas para la prevención y actuación en accidentes dentro del ámbito del establecimiento.

Las misiones fundamentales de prevención de estos equipos son tomar las precauciones útiles para impedir que se pueda originar un accidente.

Para ello cada uno de los componentes de los equipos deberá:

- a) Estar informados del riesgo general y particular que presentan los diferentes procesos dentro de la actividad.
- b) Señalar las anomalías que se detecten y verificar que han sido subsanadas.
- c) Tener conocimiento de existencia y uso de los medios materiales de que se dispone.
- d) Estar capacitado para suprimir sin demora las causas que puedan provocar cualquier anomalía:

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>
<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>	<p>DICIEMBRE 2009</p>

- e) Mediante una acción indirecta, dando la alarma a las personas designadas en el Plan de Emergencia.
- f) Mediante acción directa y rápida (cortar la corriente eléctrica localmente, cerrar la llave de paso del gas, aislar las materias inflamables, etc.).
- e) Combatir el fuego desde su descubrimiento, mediante:
 - ✓ Dar la alarma.
 - ✓ Aplicar las consignas del Plan de Emergencia.
 - ✓ Atacar el incendio con los medios de primera intervención disponibles mientras llegan los refuerzos.
- f) Prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas.
- g) Coordinarse con los miembros de otros equipos para anular los efectos de los accidentes o reducirlos al mínimo.

Los equipos se denominarán en función de las acciones que deban desarrollar sus miembros, y de acuerdo con el nivel de riesgo, deberá constituir los siguientes:

JEFE DE EMERGENCIA (JE).

Responsabilidades:

- Es el responsable de tomar decisiones que sean necesarias en caso de una emergencia.
- En el periodo de tiempo que asume esta función, debe estar siempre localizable y en caso de ausencia, notificará al Puesto de Mando el lugar donde puede ser localizado.
- Es el responsable de que el Plan de Emergencia sea operativo en todo momento. Mantendrá actualizada la lista de componentes de la Organización de Emergencia.
- Coordinar la selección y formación del personal para su correcta actuación en situaciones de emergencia.

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>
<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>	<p>DICIEMBRE 2009</p>

- Velar por el mantenimiento de las instalaciones y medios de protección existentes en el edificio.
- Programar y supervisar simulacros de emergencias.
- Formar parte del Comité de Emergencia.

Funciones:

- Acudir al Puesto de Mando y decidir todas las acciones a tomar durante el desarrollo de la emergencia hasta la llegada de las ayudas exteriores pertinentes.
- Cooperar con las ayudas exteriores que acudan, transmitiéndoles la responsabilidad máxima. A la llegada de estas ayudas debe comunicar:
 - ✓ Tipo, localización y alcance del siniestro.
 - ✓ Riesgo de la zona.
 - ✓ Equipos actuantes y localización.
 - ✓ Posible personal atrapado.
 - ✓ Alertar sobre el siniestro al E.P.A. y si fuese preciso, solicitar su presencia en el Punto de Reunión Exterior.
- Esperar en el puesto de mando la confirmación de la evacuación del Edificio por parte de los E.A.E.
- Ordenar la evacuación del edificio en caso necesario, así como ordenar el aviso a los servicios profesionales de intervención (Bomberos, Policía, Asistencia Sanitaria, etc.).
- Reestablecer la actividad normal una vez finalizada la emergencia.

 MAPFRE SERVICIO DE PREVENCIÓN PLAN DE EMERGENCIA	COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO
COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO	DICIEMBRE 2009

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCION (E.P.I.)

Actuará en los comienzos de cualquier emergencia producida en su planta.

Responsabilidades:

- Conocer los riesgos específicos de su planta.
- Conocer los riesgos específicos del edificio y en particular los locales de riesgo especial
- Atacar el siniestro en los momentos iniciales, hasta la llegada del los Bomberos.
- Conocer la ubicación de los medios de protección del edificio, y su funcionamiento.
- Conocer el Punto de Reunión Exterior.
- Mantener libre de obstáculos el área próxima a los medios de protección de su zona.
- Comunicar al Jefe de Emergencia las anomalías que se pudieran observar en los medios de protección así como en las instalaciones generales del edificio.

Funciones:

- Evitar, desde el primer momento, la propagación del siniestro.
- Actuar ante el siniestro:
 - En caso de incendio:
 - Cerrar puertas y ventanas, a fin de confinar el incendio.
 - Retirar material combustible existente en las proximidades.
 - Actuar con los medios de protección adecuados (Extintores y/o B.I.E.´s).
 - Controlar el funcionamiento de los sistemas automáticos de extinción, si hubiesen actuado.
 - En caso de inundación:
 - Cierre de llaves de paso.
 - Corte de elementos eléctricos del área afectada, etc.
 - En caso de amenaza de bomba:

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO
COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO	DICIEMBRE 2009

- Apertura de puertas y ventanas de todo el edificio para mitigar la onda expansiva, excepto las que den a las escaleras de evacuación.
- Apoyar en la evacuación del edificio.
- Colaborar con las ayudas exteriores en todo lo que le soliciten.
- Ayudar en la evacuación a las personas heridas o discapacitadas.

RESPONSABLE DEL CENTRO DE CONTROL (C.C.)

Responsabilidades:

- Mantener en perfecto estado de funcionamiento los equipos existentes en el Puesto de Mando.
- Mantener actualizadas las fichas con los teléfonos y direcciones de emergencia (exteriores e interiores).

Funciones:

- Realizar las comunicaciones interiores y exteriores que le ordenen desde el Puesto de Mando.
- Colaborar con el Jefe de Emergencia en lo que éste le solicite.
- Atender las alarmas de emergencia y actuar según lo establecido e el esquema secuencial de actuación.
- Avisar al , E.P.A. y EI
- Avisar a las Ayudas Exteriores, cuando lo ordene el J.E.
- Seguir las instrucciones de sus superiores o de cualquier otra persona cualificada dentro del Plan de Emergencia.
- Impedir la entrada al edificio de cualquier persona no autorizada.

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>
<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>	<p>DICIEMBRE 2009</p>

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE).

Responsabilidades:

- Conocer las vías de evacuación de la planta asignada, así como a sus ocupantes, en cuanto a movilidad, audición, vista o cualquier otra discapacidad.
- Conocer el Punto de Reunión Exterior.
- Evitar que se produzcan situaciones de pánico durante la evacuación, transmitiendo a los ocupantes tranquilidad y seguridad.
- Mantener libre de obstáculos las vías de evacuación de su zona e informar al Jefe de Planta de las anomalías que se pudieran observar en las mismas.

Funciones:

- Dar aviso a los ocupantes de su zona y al JE, de la situación de alerta por emergencia y si el JE lo considera dar la orden de EVACUACIÓN.
- Asegurar la evacuación total y ordenada de la planta asignada.
- Ayudar en la evacuación a las personas heridas o discapacitadas.
- Organizar en el punto de reunión, al personal de su planta asignada en la evacuación, y realizar el conteo.
- Informar de la evacuación de su ZONA y del conteo en punto de reunión al Responsable de Punto de Reunión y Jefe de emergencia en el Punto de Reunión.
- Ayudar a evacuar otras plantas cuando se lo indique el Jefe de emergencia.

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (EPA)

Responsabilidades:

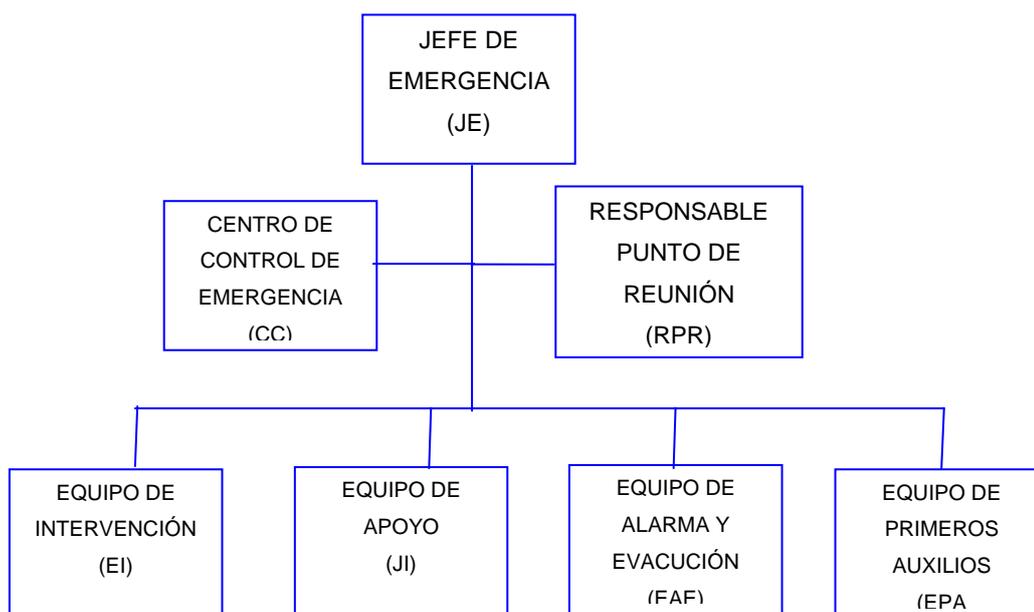
- Mantener constantemente preparados los equipos de primeros auxilios.
- Controlar el traslado de los heridos a centros asistenciales.
- Solicitar ambulancias externas cuando sea necesario.

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>
<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>	<p>DICIEMBRE 2009</p>

Funciones:

- Traslarse al Punto de Reunión Exterior cuando se lo indique el Jefe de Emergencia.
- Prestar los primeros auxilios a aquellas personas que lo necesiten.
- Elaborar una lista de afectados con el nombre de los centros a los que han sido trasladados y entregarla al Jefe de Emergencia.

A. Organigrama



B. Medios humanos

EQUIPO DE EMERGENCIA	TITULAR	
Jefe de emergencia (J.E.)	JULIAN MASCAROS	
Equipo de Primera Intervención (EPI).	Planta baja	Profesores educación especial
	Primera planta	Profesores compensatoria Logopeda Profesores de guardia
	Segunda planta	Profesores compensatoria Logopeda Profesores de guardia
Equipo de Alarma y Evacuación (EAE).	Aulas	Cada profesor se hará cargo de la evacuación de su clase
	Planta baja	Equipo directivo de guardia Conserje
	Primera planta	Profesores compensatoria Logopeda Profesores de guardia
	Segunda planta	Profesores compensatoria Logopeda Profesores de guardia
Equipo de primeros auxilios (E.P.A.)	Jefe de Estudios: Ana María Serrano / Enfermera	
Centro de Control (C.C.)	Conserjería	

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO
COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO	DICIEMBRE 2009

3.4.2. Consignas de actuación de los Equipos de Emergencia.

A continuación se definen las actuaciones en caso de emergencia por incendio, de cada uno de los equipos de emergencias.

FICHA DEL JEFE DE EMERGENCIA

❖ **Si es avisado por el C.C. :**

- Acuda al Puesto de Mando del edificio.
- Analice la situación, a partir de la información facilitada por el EPI clasifique la emergencia, transmitiendo la decisión al C.C.

❖ **En caso de Conato de Emergencia:**

- Espere información del EPI
- Ordene al C.C. que avise a las ayudas exteriores por teléfono y megafonía.
- Mantenga contacto permanente con el E.P.I. para conocer la evolución del siniestro.

❖ **En caso de Emergencia General:**

- Ordene al C.C. la activación de megafonía si considera necesario evacuar.
- Espere en el Puesto de Mando la confirmación de la evacuación por parte de los E.A.E.
- Reciba a los Bomberos informando de la situación y présteles la máxima colaboración.

❖ **Al finalizar la Emergencia:**

- Levante el estado de Emergencia y restablezca la normalidad.
- Registre en un libro las incidencias que se hayan producido.
- Comunique a los familiares de los heridos el estado y el Centro Hospitalario donde han sido trasladados.

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO
COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO	DICIEMBRE 2009

❖ **En caso de Emergencia por Explosión o Incendio:**

- Debe conocer el alcance de la misma a través de E.P.I sobre todo, en lo referente a vías de evacuación.
- Recopilada esta información, comuníquese con los E.A.E. e indique las rutas de evacuación que no pueden ser utilizadas y las alternativas a las afectadas.

CONSIGNAS GENERALES

Tipos de ayudas exteriores a solicitar:

❖ **En caso de Incendio, inundación o explosión:**

- Avise a los Bomberos.
- Avise a la Policía Municipal y Nacional.

❖ **Si se ha producido algún incidente de tipo sanitario, avise a:**

- Urgencias Sanitarias.

❖ **En caso de Amenaza de Bomba.**

- Avise a la Policía Nacional.
- Avise a los Bomberos.

NOTA: La comunicación a las ayuda exteriores sólo se realizará a uno de los servicios indicados, procediendo éstos, en caso necesario, a solicitar el resto de ayudas que fueran precisas.

Por lo tanto, el Mensaje contendrá la siguiente información.

Se ha producido (tipo de siniestro), llamo del COLEGIO PUBLICO CAVITE – ISLA DE HIERRO.

Soy el Jefe de Emergencia del edificio y le comunico que se ha producido un (tipo de siniestro) en la planta....., que afecta a.....y hay (nº de heridos).

 MAPFRE SERVICIO DE PREVENCIÓN PLAN DE EMERGENCIA	COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO
COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO	DICIEMBRE 2009

Intente que le repita el mensaje para cerciorarse de que lo que ha recibido correctamente.

CONSIGNA FINAL

- ❖ En el momento que se incorporen las ayudas exteriores, estas se harán cargo de la situación.
- ❖ En caso de que estas no hubieran llegado, usted debe ser el último en abandonar el Edificio.

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO
COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO	DICIEMBRE 2009

FICHA DEL EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN(E.P.I.)

- ❖ **Si es avisado de la activación de un detector por el C.C.:**
 - Compruebe si el incendio es real.
 - Comunique al C.C. el resultado de la comprobación.
- ❖ **Si descubre un incendio o es avisado por un compañero:**
 - Acuda al lugar del siniestro y evalúe si se considera capaz de apagarlo.
 - Comuníquelo al Puesto de Mando mediante el teléfono o viva voz
- ❖ **Si considera que puede apagarlo por sí mismo:**
 - Tome el extintor más próximo (verifique que es del tipo adecuado).
 - Comience la extinción.
 - Una vez sofocado el incendio, comuníquelo al Puesto de Mando.
- ❖ **Si tiene la más mínima duda en cuanto a sus posibilidades en solitario:**
 - Pida ayuda a sus compañeros que se encuentren cerca.
 - Traten de confinar el incendio cerrando puertas y ventanas.
- ❖ **Si el incendio no pudiera ser extinguido con extintores portátiles:**
 - Desplieguen la B.I.E. más próxima y sitúenla en posición (sin actuar), en espera de la llegada del E.A.
 - Si requiere la actuación sobre las instalaciones generales, solicite al Jefe de Emergencia la intervención del E.A. interior.
 - Utilicen la B.I.E. al menos dos personas.
 - Comunique al J.E.. su impresión sobre la evolución del siniestro
- ❖ **Si el incendio no fuese sofocado con una sola B.I.E.:**
 - Limítense a contener el incendio e impedir su propagación a otras zonas hasta la llegada de las ayudas exteriores, con el objeto de facilitar la evacuación del personal.

 MAPFRE SERVICIO DE PREVENCIÓN PLAN DE EMERGENCIA	COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO
COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO	DICIEMBRE 2009

- ❖ **Cuando escuche la orden de EVACUACIÓN por megafonía o a viva Voz:**
 - Reúnase con el E.A.E. por si necesitasen de su ayuda en la evacuación.
 - Evacue hasta el Punto de Reunión Exterior.

FICHA DEL EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (E.A.E.)

- ❖ **Si es avisado por el Centro de Control de la existencia de un siniestro en una zona de su planta:**
 - Reúnase con sus compañeros de equipo e infórmese de la situación.
 - Distribúyanse las vías de evacuación y comprueben que se encuentran despejadas.
- ❖ **Cuando se lo indique el C.C. o escuche la orden de EVACUACIÓN por megafonía o a viva Voz:**
 - Evacue al personal de su zona según las rutas establecidas.
 - Confirme que se ha evacuado totalmente su zona, revisando aseos, despachos, etc. e informe al Jefe de Emergencia.
 - Conduzca al personal hasta el Punto de Reunión Exterior.
- ❖ **En el punto de Reunión exterior:**
 - Trate de mantener al grupo reunido
- ❖ **Si el siniestro no es en su zona y es avisado por C.C., para que ayude a la evacuación de otra zona:**
 - Acuda a la zona y actúe en coordinación con el E.A.E. de la zona
- ❖ **Si no se solicita su apoyo para la evacuación de otra zona:**
 - Permanezca en su puesto de trabajo en estado de alerta.
- ❖ **Si escucha el mensaje de evacuación por megafonía:**
 - Ordene la evacuación del personal al Punto de Reunión Exterior.
 - Confirme que no queda nadie, revisando la zona. Informe al Jefe de Emergencia.
- ❖ **Durante la evacuación realice las siguientes tareas:**
 - Ayude en la evacuación a las personas impedidas o heridas.

 MAPFRE SERVICIO DE PREVENCIÓN PLAN DE EMERGENCIA	COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO
COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO	DICIEMBRE 2009

- Tranquilece a las personas que se sientan nerviosas, pero actúe con firmeza para conseguir una evacuación rápida y ordenada.
- No permita el regreso a los locales evacuados a personas que pretendan ir a buscar algún objeto personal.
- No permita que las personas lleven más que objetos personales.
- Revise su zona por completo para verificar que no queda nadie
- Cierre puertas y ventanas a su paso en caso de incendio, en caso de amenaza de bomba abrírlas.

 MAPFRE SERVICIO DE PREVENCIÓN PLAN DE EMERGENCIA	COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO
COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO	DICIEMBRE 2009

FICHA DEL EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (E.P.A.)

- ❖ **Si es avisado por el Jefe de Emergencia o desde el Centro de Control:**
 - Prepararán el equipo y material necesario para prestar los primeros auxilios a posibles heridos.

- ❖ **Al recibir el aviso del Jefe de Emergencia:**
 - Se trasladarán al punto de reunión exterior.
 - Prestarán los primeros auxilios a los evacuados.
 - Organizarán el traslado de heridos a los centros hospitalarios.

- ❖ **Concluida la evacuación:**
 - Elaborarán la lista de afectados indicando el estado y el Centro Hospitalario donde ha sido trasladado cada uno.
 - Esta lista le será entregada al Jefe de Emergencia.
 - Posteriormente se informarán del estado de los heridos y se lo comunicarán al Jefe de Emergencia.

 MAPFRE SERVICIO DE PREVENCIÓN PLAN DE EMERGENCIA	COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO
COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO	DICIEMBRE 2009

FICHA DE ACTUACIÓN DEL RESPONSABLE DEL CENTRO DE CONTROL (C.C.)

PERIODOS DE JORNADA LABORAL

❖ **Si tiene conocimiento o recibe información de un siniestro:**

Avisé inmediatamente al E.P.I., indicándoles:

- *Zona afectada.*
- *Tipo de suceso*
- *Alcance del mismo (si se conoce)*

Espere la llegada del Jefe de Emergencia al Puesto de Mando y póngase a sus órdenes.

❖ **Si éste confirma que la alarma es falsa:**

- *A la llegada del J.E., comunique la falsa alarma.*

❖ **Si la alarma es real:**

- *Avisé al Jefe de Emergencia.*

❖ **Siga las órdenes del jefe de Emergencia, realizando las tareas que éste le asigne:**

- *Avisé a todos los equipos de la Organización de Emergencias.*
- *Activación de megafonía dando aviso y de campanas de alarma después a la orden del J.E..*
- *Control de accesos.*
- *Evacue al Punto de Reunión Exterior, cuando se lo indique el Jefe de Emergencia.*

EN CASO DE RECIBIR UNA LLAMADA DE AMENAZA DE BOMBA:

- ❖ *Preste la máxima atención a todos los detalles.*
- ❖ *Tome nota del mensaje recibido y procure que sea textual.*
- ❖ *Rellene el formulario anexo y entrégueselo al Jefe de Emergencia.*

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>
<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>	<p>DICIEMBRE 2009</p>

CONSIGNAS GENERALES DE ACTUACIÓN PARA TODO EL PERSONAL.

*** Como evitar incendios**

Atención a la electricidad: Comprobar periódicamente que cables y enchufes están en perfecto estado. No sobrecargar líneas y apagar los aparatos eléctricos cuando no vayan a ser utilizados

Atención a los focos de calor: Tengan la precaución de separar elementos combustibles de los radiadores, lámparas, etc).

Al finalizar su jornada laboral revise su puesto de trabajo y váyase seguro de que en su zona no se originará un fuego.

*** En caso de incendio**

1. Avisar al Centro de Control (recepción). Si el incendio se encuentra en un estado incipiente y es vital la premura en la intervención ordene a compañero que transmita la alarma (mediante teléfono o pulsador).

2. Antes de comenzar la extinción de un incendio evalúe la magnitud del mismo y, en base al adiestramiento recibido, valore sus posibilidades de éxito y su posible actuación de forma segura.

3. En la medida de lo posible hasta la llegada de ayudas se procederá a confinar el incendio cerrando puertas y ventanas, retirando el material combustible no afectado próximo al foco de incendio.

*** En caso de Evacuación: voz de EVACUACIÓN por megafonía, o sonido continuo de campanas de incendio.**

1. Siga siempre las instrucciones del (EAE) o de los distintos Equipos de Emergencia:

- Actúe con calma y serenidad, pero con prisa.

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>
<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>	<p>DICIEMBRE 2009</p>

- Comunique a los alumnos que han de evacuar la punto de reunión correspondiente con orden.
- Mantenga durante la evacuación reunidos si es posible los alumnos de su aula.
- Camine con rapidez, pero sin precipitación.
- No salga, ni permita a los alumnos salir, con objetos pesados o voluminosos.
- No retroceda, ni permita a los alumnos retroceder a buscar "objetos olvidados".
- En presencia de humo tápese nariz y boca con un pañuelo, a ser posible húmedo. Si existe mucho humo, camine agachado.
- No se pare nada más salir a la calle para que no se formen tapones en las puertas de salida.

2. En el exterior:

- Evite bloquear las vías de acceso al edificio.
- Diríjase al área de reunión general:
- No regrese al edificio hasta que el JE comunique el fin de la emergencia.
- Mantenga el orden en el punto de reunión, agrupe el personal de su aula para que se pueda realizar el conteo de manera efectiva. Comunique el resultado del conteo al Responsable del punto de Reunión de su zona. Si observa la ausencia de algún alumno o compañero de su zona comuníquelo al Jefe de Emergencia.

3. Finalizada la Emergencia:

- Colabore con el (E.A.E.) y restablezca su servicio lo antes posible.

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	<p style="text-align: center;">COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>
<p style="text-align: center;">COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>	<p style="text-align: center;">DICIEMBRE 2009</p>

4. IMPLANTACION

4.1.- RESPONSABILIDAD.

COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO, como titular deL Edificio “ **COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO**” ubicado en **AVD MALVARROSA 2, 46011 VALENCIA**, es responsable de la implantación del Plan de Emergencia.

El personal directivo, los mandos intermedios, técnicos y trabajadores tendrán que participar para conseguir la implantación satisfactoria del plan de emergencia.

Ello está especialmente indicado en el artículo 4, número 1 del Capítulo II de la Ley 2/1985 "PROTECCION CIVIL". Normas reguladoras", de 21 de enero de 1985, así como en el art. 29 de la recientemente aprobada Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de Noviembre) cuya entrada en vigor fue el 10 de febrero de 1995.

4.2.- ORGANIZACIÓN.

COLEGIO PUBLICO CAVITE ISLA DE HIERRO, ha delegado la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y el mantenimiento de este plan de emergencia en **Julian Antonio Mascaros** como Director del centro, el cual asume firmando al final de este documento.

4.3.- MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

Todos los medios de extinción, deberán ser revisados periódicamente por el personal autorizado conforme a las instrucciones que se indican en el presente plan, ya que el mantenimiento de dichos medios resulta esencial para la seguridad de las personas y de los materiales en caso de siniestro.

Deberá existir un registro individualizado, que recoja las operaciones de mantenimiento efectuadas en cada elemento, tanto por parte del personal propio de la empresa como por mantenedores autorizados.

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO
COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO	DICIEMBRE 2009

Todos los equipos de extinción estarán convenientemente señalizados, así como las vías de evacuación, que estarán en todo caso libres de obstáculos.

A continuación se describe de forma pormenorizada, el programa de mantenimiento que se debe realizar en cada elemento, el responsable de su ejecución y su periodicidad, conforme a las indicaciones del RD 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios)

EXTINTORES DE INCENDIO

PERIODICIDAD	OPERACIONES A REALIZAR	RESPONSABLE
3 Meses	Comprobar si están en su lugar	Responsable nombrado por la empresa
3 Meses	Verificar su accesibilidad y revisar su estado externo	Responsable nombrado por la empresa
3 Meses	Comprobar el estado de carga y de las partes metálicas	Responsable nombrado por la empresa
3 Meses	Comprobar que el seguro de accionamiento está colocado y el precinto intacto	Responsable nombrado por la empresa
3 Meses	Comprobar que las instrucciones de manejo son legibles	Responsable nombrado por la empresa
3 Meses	Rellenar el correspondiente comprobante de realización, entregándoselo al coordinador de prevención de la empresa	Responsable nombrado por la empresa
1 Año	Verificación del estado de la carga	Mantenedor autorizado
1 Año	Comprobación de la presión de impulsión del agente extintor	Mantenedor autorizado
1 Año	Verificación del estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes metálicas	Mantenedor autorizado
1 Año	Emisión del certificado y anotación en el libro de registro	Mantenedor autorizado
5 Años	A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se retimbrará el extintor de acuerdo con la ITC-MIE-AP del R.A.P.	Mantenedor autorizado
5 Años	Emisión del acta de prueba y anotación en el libro de registro	Mantenedor autorizado

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO
COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO	DICIEMBRE 2009

ALUMBRADO DE EMERGENCIA

La instalación de alumbrado de emergencia será fija, estando provista de fuente propia de energía, que entrará en funcionamiento automáticamente al producirse un fallo (descenso de la tensión de alimentación por debajo del 70% de su valor nominal) de la alimentación de la instalación de alumbrado normal.

Durante 1 hora debe tener:

- Iluminación de 1 lx, como mínimo, en el nivel del suelo en los recorridos de la evacuación, medida en el eje de los pasillos y escaleras.
- De 5 lx, en los puntos en los que estén situados los equipos de las instalaciones de protección contra incendios que exijan utilización manual y en los cuadros de distribución del alumbrado
- La uniformidad de la iluminación proporcionada en los distintos puntos de cada zona será tal que al cociente entre la iluminación máxima y la mínima sea menor que 40

PERIODICIDAD*	OPERACIONES A REALIZAR	RESPONSABLE
3 Meses	Comprobar el funcionamiento de cada equipo de alumbrado	Responsable nombrado por la empresa
3 Meses	Limpieza del exterior e interior de la pantalla de cada uno de los aparatos	Responsable nombrado por la empresa
3 Meses	Sustitución de lámparas en caso necesario	Responsable nombrado por la empresa
3 Meses	Sustitución del equipo en caso necesario	Responsable nombrado por la empresa
3 Meses	Anotación en el libro de registro	Responsable nombrado por la empresa

SEÑALIZACIÓN

Las salidas del recinto, planta o edificio, se encontrarán perfectamente señalizadas (UNE 23.033)

Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo el origen de la evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica

Se encontrarán señalizados los medios de protección contra incendios de utilización manual

Se indicará las zonas en las que no está permitido fumar

Dichas señales será visibles incluso en caso de fallo de suministro del alumbrado normal, por lo que deberán ser fotoluminiscentes según norma UNE 23.035



 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>
<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>	<p>DICIEMBRE 2009</p>

4.4.- MEDIOS TÉCNICOS

Las instalaciones de protección contra incendios están sometidas al mantenimiento fijado en el apéndice 2º de su Reglamento, aprobado por el Real-Decreto 1.942/1993, de 5 de Noviembre, publicado en el B.O.E número 298 del 14 de Diciembre de ese mismo año y que ha sido detallado anteriormente.

La empresa dispondrá de un ejemplar del presente plan en un armario ignífugo en las proximidades del acceso del edificio principal o en el edificio de control, con el rótulo de “ Uso exclusivo Bomberos”

4.5.- MEDIOS HUMANOS.

Constitución de los equipos de emergencia y se revisará periódicamente la relación de los integrantes.

Se programará la formación anual de los equipos de emergencia.

Se efectuarán charlas informativas periódicas, a todo el personal, en la que se explicará el Plan de Emergencia, entregando folletos con las consignas.

Inspecciones de seguridad.

4.6.- SIMULACROS.

Se efectuará, al menos una vez al año, un simulacro de emergencia general, del que se deducirán las conclusiones precisas encaminadas a lograr una mayor efectividad y mejoras del Plan.

4.7.- INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS.

En caso de producirse una emergencia en el centro:

- ✓ Se investigarán las causas que posibilitarán su origen, propagación y consecuencias.
- ✓ Se analizará el comportamiento de las personas y los equipos de emergencias y se adoptarán las medidas precisas.

 MAPFRE SERVICIO DE PREVENCIÓN PLAN DE EMERGENCIA	COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO
COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO	DICIEMBRE 2009

Esta investigación se concretará en un informe que se remitirá al Departamento de Protección Civil que corresponda por su ámbito, en el se harán constar los siguiente puntos:

- Fecha.
- Situación.
- Causa probable.
- Tipo de emergencia.
- Material empleado.
- Método de actuación.
- Hora de comienzo del siniestro.
- Personal que ha intervenido.
- Daños producidos.

 MAPFRE SERVICIO DE PREVENCIÓN PLAN DE EMERGENCIA	COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO
COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO	DICIEMBRE 2009

ANEXOS.

Formato de petición de ayuda externa

Formato para amenaza de Bomba

Directorio de Teléfonos

Cuadro de Instrucciones generales en caso de incendio

Cuadro instrucciones uso de extintores

 MAPFRE SERVICIO DE PREVENCIÓN PLAN DE EMERGENCIA	COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO
COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO	DICIEMBRE 2009

FORMATO TIPO PARA LA PETICION DE AYUDA EXTERNA

Soy _____ [Nombre, apellidos y cargo (telefonista, Vigilante, etc.)] del centro de **COLEGIO PUBLICO CAVITE ISLA DE HIERRO**.

Llamo para comunicarles que se ha producido un/a _____ (incendio, explosión, amenaza de bomba, etc) en el centro. Como consecuencia, han resultado _____ (nº de heridos o víctimas, facilitar este dato si se conoce)

Nuestro teléfono de contacto es _____ Les espera en el lugar del suceso _____ (Nombre y cargo)

RELLENAR EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

AMENAZA

Fecha.....Hora.....Duración.....

Voz masculina.....Femenina.....Infantil.....

SI ES POSIBLE HAGA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS

¿Cuándo estallará la bomba?.....

¿Dónde se encuentra colocada?.....

¿Qué aspecto tiene la bomba?.....

¿Qué desencadenará la explosión?.....

¿Colocó la bomba usted mismo?.....

¿Qué pretende?.....

¿Pertenece a algún grupo terrorista?.....

TEXTO EXACTO DE LA AMENAZA

.....
.....

VOZ DEL COMUNICANTE

Tranquila.....Excitada.....Enfadada.....

Tartamuda.....Normal.....Jocosa.....

Fuerte.....Suave.....Susurrante.....

Clara.....Gangosa.....Nasal.....

Con acento.....Chillona.....

Si la voz resulta familiar diga qué le recuerda o a quién se parece.....

.....

SONIDOS DE FONDO

Ruidos de calle.....Maquinaria.....Música.....

Cafetería.....Oficina.....Animales.....

Cabina telefónica.....Conferencia.....

LENGUAJE DE LA AMENAZA

Correcto.....Vulgar.....Incoherente.....

Mensaje leído.....Grabado.....

OBSERVACIONES

.....
.....
.....

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO
COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO	DICIEMBRE 2009

DIRECTORIO DE TELEFONOS EN CASO DE EMERGENCIA

DESTINATARIO	TELÉFONO	OBSERVACIONES
TEL. UNICO EMERGENCIAS	112	
CENTRO DE CONTROL		
POLICIA NACIONAL	091	
POLICIA LOCAL	092	
BOMBEROS EXTERIORES	080/112	
PROTECCION CIVIL	112	
MUTUA DE ACCIDENTES		
HOSPITAL DE REFERENCIA		
CENTRO TOXICOLOGÍA	91 562 04 20	

NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

 MAPFRE SERVICIO DE PREVENCIÓN PLAN DE EMERGENCIA	COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO
COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO	DICIEMBRE 2009

Conserve la calma, actúe con rapidez, **NO CORRA**

- ☑ Si Vd. descubre un fuego y confirma que está solo, salga del local **cerrando la puerta sin llave** y **avise a los bomberos, facilitando la ubicación y la magnitud del mismo.**
- ☑ **Si no se encuentra solo, comunique la situación de emergencia** al responsable del centro de trabajo.

☞ **En caso que se ordene la evacuación:**

No pierda tiempo en recoger objetos ni prendas de valor.

Salga de la planta por la salida más próxima.

Cierre puertas y ventanas, pero sin llave.

Sin correr diríjase a la calle o al punto de encuentro establecido.

Siga en todo momento las instrucciones de la persona que esté al mando.

No abandone nunca el punto de encuentro hasta que los responsables de la emergencia sepan que se encuentra a salvo. Evitará que le busquen peligrosamente en el interior del edificio incendiado.

- ☑ **No se quede solo en el interior del edificio que está ardiendo**, los humos y gases podrían matarle.
- ☑ Si el fuego es de pequeñas dimensiones y decide atacarlo, sitúese entre la puerta y las llamas manteniendo ventilado el local.
- ☑ **No abra una puerta que se encuentre caliente** (el fuego está próximo). De tener que hacerlo, proceda muy lentamente.
- ☑ **Si se le prenden las ropas, NO CORRA, tiéndase en el suelo y échese a rodar.**
- ☑ Si tiene que atravesar una zona amplia con mucho humo, **procure ir agachado**, la atmósfera es más respirable y la temperatura más baja

 **TELEFONO ÚNICO DE EMERGENCIAS 112**

INSTRUCCIONES USO DE EXTINTORES

Agentes extintores y su adecuación a las distintas clases de fuego según el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. (R.D. 1942/1993. BOE 14.12.1993

AGENTE EXTINTOR	CLASE DE FUEGO (UNE-EN2 1994)			
	A (Sólidos)	B (Líquidos)	C (Gases)	D (Metales especiales)
Agua pulverizada	OOO (2)	O		
Agua a chorro	OO (2)			
Polvo BC (convencional)		OOO	OO	
Polvo ABC (polivalente)	OO	OO	OO	
Polvo específico metales				OO
Espuma física	OO (2)	OO		
Anhídrido carbónico	O (1)	O		
Hidrocarburos halogenados	O (1)	OO		

Siendo: OOO Muy adecuado / OO Adecuado / O Aceptable

Notas:

1. En fuegos poco profundos (profundidad inferior a 5 mm) puede asignarse OO.
2. En presencia de corriente eléctrica no son aceptables como agentes extintores el agua a chorro ni la espuma; el resto de los agentes extintores podrán utilizarse en aquellos extintores que superen el ensayo dieléctrico normalizado en UNE-23.110.

 MAPFRE SERVICIO DE PREVENCIÓN PLAN DE EMERGENCIA	COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO
COLEGIO PUBLICO CAVITE ISLA DE HIERRO	DICIEMBRE 2009

COMO UTILIZAR UN EXTINTOR

1 - Al seleccionar el extintor hay que tener presente los tipos de fuegos, a efectos de usar el adecuado.

Clase:

- A. Combustibles sólidos
- B. Líquidos o gases inflamables
- C. Equipos eléctricos energizados
- D. Metales combustibles

2 - Tire del seguro



3 - Colóquese a una distancia de 3 m., en la dirección del viento y apunte la boquilla del extintor hacia la base de la llama.



4 - Apriete el gatillo mientras mantiene el extintor en posición vertical.



5 - Mueva la boquilla de lado a lado lentamente, atacando por la base toda la parte frontal del fuego antes de avanzar, para evitar quedar atrapado atrás.

 <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p>	<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE-ISLA DE HIERRO</p>
<p>COLEGIO PUBLICO CAVITE ISLA DE HIERRO</p>	<p>DICIEMBRE 2009</p>



EN CASO DE

- Combatir fuegos originados por escape de gas, colocarse de forma tal que coincida la dirección del escape del gas con la del agente extintor.
- Fuegos que involucran filtraciones de productos del petróleo, deben ser extinguidos desde el área inflamada hacia la fuente de ignición.
- Fuegos en equipos eléctricos, recuerde no utilizar agentes extintores de base acuosa (agua, espuma física, etc.)
- Combatir incendios en recintos con combustible líquido, proyectar el agente extintor sobre las paredes.
- Fuegos clase "A", dejar una buena capa de polvo sobre los escombros para evitar la reignición.

Recuerde

- Si su camino de escape se ve amenazado (por llamas o bloqueos).
- Si se le acaba el agente a su extintor.
- Si no se puede seguir combatiendo el fuego en forma segura. Abandone inmediatamente el área.

Además:

- En el equipo encontrará un recordatorio de cómo usar el extintor.
- Es importante tener conocimiento de la ubicación de los extintores.
- Mantener libres los accesos a los extintores.
- Si se usó un equipo o se observó que hay uno vacío, avisar para su recarga.
- No combata un incendio que se está esparciendo más allá del lugar donde empezó.
- Antes de abandonar la zona de incendio, una vez extinguido el mismo, verifique que no haya posibilidades de reignición.